

lo que requiere la enfermedad es una medicación mas general. Otras veces, en lugar de limitar al cuello la aplicación de los tópicos, es necesario extenderla á la cavidad del cuerpo; y otras aun, practicar una ligera operación quirúrgica para suprimir alguna dificultad cuya persistencia prolongaría indefinidamente la duración de la enfermedad.

En estas afecciones no es mediante el tratamiento directo de la enfermedad más culminante que se alcanza el mejor éxito; pero frecuentemente se le puede obtener suprimiendo la causa ó aliviando las complicaciones. Por ejemplo, el médico descubre la existencia de una endometritis, acompañada de leucorrea, dolor, trastornos menstruales, y otros síntomas característicos. Esta afección puede ser el resultado de una dislocación anterior; en cuyo caso, así como la acción morbosa comenzó por el cambio de situación, así también debe principiarse el tratamiento por reponer el órgano dislocado y mantenerlo en su sitio. *Causa non sublata tollitur non effectus* es proposición tan exacta como su inversa. Otro ejemplo. Una enferma padece menorragia y menstruación prolongada, presentándose el cuello uterino largo y contraído. La obstrucción de la sangre menstrual altera frecuentemente la mucosa del útero de tal modo que viene á ser causa de estas perturbaciones. Si el médico trata de combatir el síntoma, fracasará seguramente; al paso que el buen éxito será el premio de sus esfuerzos si quita el obstáculo que impide se vacíe la matriz.

Sucede lo mismo con las complicaciones escitadas por las enfermedades uterinas. Una mujer se halla afectada de una endometritis del cuello, que con el tiempo produce la hiperplasia, y esta á su vez, aumentando el peso del útero, determina su dislocación. La progresión y el cóito lastiman el órgano caído en el suelo de la pelvis, una leucorrea purulenta baña su parte inferior, y dolores pelvianos agudos molestan y mortifican á la enferma. Si el médico espera curarla, es menester que al tiempo de tratar la enfermedad inicial (la endometritis), combata una serie de complicaciones, las cuales, á no ser suprimidas, causarán recidivas cada vez que se aproxime al logro de su objeto.

Antes de concluir estas observaciones, citaremos un ejemplo. Existe una dislocación de la matriz, y aunque el práctico reconoce que es debida, bien al aumento de peso, bien á la falta de apoyo, no puede determinar cuál de estas dos influencias sea la primordial, por presentarse ámbas al tiempo de practicarse el exámen. A fin de efectuar la curación, lo más acertado sería no limitar el tratamiento á una sola de aquellas, sino extenderlo á una y otra simultáneamente, proporcionando al útero un apoyo artificial y disminuyendo su peso. Es decir, que en la imposibilidad de saber cuál sea la enfermedad primitiva, y cuál la complicación, se debe tratar de combatir ámbas á la vez. Pero aquí, por desgracia, la enferma tropieza con una preocupación personal de su médico, el cual desaprueba el uso de los pesarios. ¿Por qué? ¿Por que los ha visto producir efectos desastrosos! Y, con todo, no desa-

prueba el empleo de las férulas, de la algalia, de la anestesia, ni del opio! Es muy probable que en toda su carrera no haya dedicado siquiera una hora al estudio de un asunto de tamaño importancia. Con cuánta frecuencia sucede que enfermas afectadas de una anteversión, una retroversión, ó un prolapso de poca entidad, después de haber estado sometidas durante años al tratamiento de uno de estos médicos de preocupaciones, se dirigen á un especialista, y obteniendo inmediatamente alivio, hacen con sorpresa esta pregunta significativa: ¿por qué no se recurrió á estos medios mucho tiempo há? (54).

*Descuido en el tratamiento general y la higiene.*—El aserto enunciado con frecuencia, de que la mayoría de los casos de enfermedades uterinas no requieren el menor tratamiento local, es un sofisma basado, bien sea en una fuerte preocupación en contra de uno de los adelantos más importantes de la medicina moderna, ó en la falta de experiencia. No se puede, sin embargo, insistir demasiado en las ventajas del tratamiento constitucional y general de estos casos. Con demasiada frecuencia dejamos de exigir el reposo, la abstinencia del acto sexual, la tranquilidad después de hacerse aplicaciones al útero, y otros puntos cuyo descuido produce una influencia nociva poderosa y destruye la eficacia toda de los medios locales.

Astruc principia sus instrucciones para el tratamiento de las úlceras uterinas previniendo, que—

“Se encargue á la enferma se abstenga de todo ejercicio, y permanezca constantemente recostada sobre un asiento largo.

“Por la misma razón, conviene, si es casada, que duerma separada de su marido.

“Es necesario, por la misma razón, que evite toda emoción propia para agitar el ánimo, como la tristeza, la inquietud, la cólera, etc.”

Estas reglas, sentadas más de cien años há, se descuidan á menudo en la actualidad, confiándose esclusiva y demasíadamente en el tratamiento local. Todo el que tenga experiencia de estas afecciones debe haberse admirado de ver la gran mejoría producida por un viaje por mar, una temporada de algunos meses en el campo ó los baños de mar, en casos en que por largo tiempo se empleó en balde el tratamiento local. La mejoría no se manifiesta únicamente en la salud general de la enferma, sino también en la parte afectada, obteniéndose de ese modo la curación completa de algunos casos. Acontece lo mismo con las úlceras indolentes de la pierna, las cuales suelen curarse por los medios arriba indicados, que obran sobre la constitución, después de haberse reconocido la inutilidad del tratamiento local, cuya eficacia para tales casos no se puede negar.

Recuerdo la honda impresión que me causó el siguiente caso. Hacía algunos meses que yo curaba á una señora delicada, que padecía una retroversión acompañada de una endometritis del cuello, y una hiper-

BIBLIOTECA  
MUSEO DE MED. U. AMB.



plasia, el resultado de una subinvolucion antigua. Sus parientes impensadamente resolvieron emprender un viaje á Tierra Santa; y ella, deseosa de acompañarlos, vino á pedirme, no permiso, sino asentimiento, pues evidentemente estaba ya resuelta á partir. Como una buena parte del viaje debía hacerse á caballo á paso lento, yo temía de veras empeorarse el estado de la enferma. Con gran sorpresa mia, sin embargo, mejoró rápidamente, y á su regreso se encontraba mejor de lo que había estado desde hacía muchos años. Con todo, al practicar el exámen, reconocí que subsistía la dislocacion del útero, y la degeneracion granulosa del cuello, si bien en grado menor.

El ginecólogo no debe olvidar que una enfermedad crónica local es con frecuencia causada por la postracion general del sistema. Unas veces sufren los pulmones una induracion pneumónica de carácter crónico, la cual á menudo termina en la tisis; otras veces ocurre la corneítis crónica, ó la blefarítis granulosa; otras en fin, la endometritis crónica del cuello indica el estado de alteracion constitucional. Cuando esto tiene lugar, ámbas condiciones continúan ejerciendo una reaccion mútua. La alteracion del sistema exaspera la afeccion local que ha ocasionado, y la irritacion producida por esta última aumenta á su vez la intensidad de la primera. Es evidente que, siendo esto positivo, sería absurdo tratar de curar uno de los dos estados patológicos existentes sin atacar simultáneamente al otro. Preséntanse, sin embargo, algunos casos de endometritis, generalmente á consecuencia del parto ó de un aborto en mujeres que al parecer, se hallan en buena salud; pero por lo general se observará que la endometritis cervical y aun la del cuerpo, (cuya última puede trasformarse en degeneracion granulosa,) es debida á la depresion general del organismo.

De esto servirá de ejemplo el siguiente caso. El Dr. A. E. M. Purdy trajo un día á mi oficina una enferma que tenía dos úteros y dos vaginas independientes entre sí. Miétras yo me disponía para examinarla, el Dr. Purdy me dijo que el útero derecho se hallaba en estado de degeneracion granulosa; pero pude reconocer que el otro estaba afectado de la misma manera. Hacía algunas semanas que el precitado médico no practicaba el exámen, y durante el intervalo, el estado general que había originado la lesion de uno de los úteros, había producido igual alteracion en el otro. Puede objetarse con razon que la enfermedad en uno y otro puede haber sido determinada por alguna causa local. Ninguna se pudo descubrir, sin embargo, ni la enferma había estado espuesta á ninguna influencia local que no tuviese ya años de existencia.

### CAPÍTULO XIII.

#### ENDOMETRITIS AGUDA.

LAS variedades de flegmasía de la membrana mucosa del útero pueden agruparse de este modo:—

Endometritis	}	Aguda	{ General.
			{ Del cuello.
			{ Del cuerpo.
	}	Crónica	{ General.
			{ Del cuello.
			{ Del cuerpo.

*Sinónimos.*—Háse estudiado esta afeccion bajo los nombres de leucorrea uterina aguda, catarro uterino agudo, y metritis interna aguda.

*Frecuencia.*—La flegmasía aguda de la mucosa uterina es una afeccion bastante frecuente; mas, teniendo á menudo un curso rápido, pasa desapercibida en muchos casos, ora terminando por resolucion, ora trasformándose en enfermedad crónica. Así esplico muchos de los casos de supresion de las reglas y de dismenorrea congestiva que con tanta frecuencia observamos terminar en afecciones crónicas; y tambien aquellos flujos leucorréicos abundantes y dolorosos que sobrevienen durante las fiebres exantemáticas, y continúan largo tiempo despues que estas han desaparecido. Dícese muy comunmente que la metritis aguda se presenta rara vez sólo como consecuencia del parto; y no lo niego, en cuanto á la inflamacion parenquimatosa, pero no conengo en ello relativamente á la metritis catarral, ó endometritis, la cual con frecuencia origina perturbaciones menstruales repentinas y leucorreas violentas.

*Variedades.*—Segun cuál sea la causa de la accion morbosa, esta puede tener su sitio, ya en la túnica interna del cuello, ya en la del cuerpo, ó puede interesar la mucosa uterina en toda su estension. Así,

BIBLIOTECA  
DE MED. U. A. N. B.